

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2018**

**COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA**

**7.<sup>a</sup> SESIÓN**

**(Vespertina)**

**LUNES, 3 DE DICIEMBRE DE 2018**

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA JANET EMILIA SÁNCHEZ ALVA**

*—A las 17:05 h, se inicia la sesión.*

**La señora PRESIDENTA.**— Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las cinco de la tarde con cinco minutos, damos inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria del lunes 3 de diciembre de 2018.

Contamos con el *quorum* respectivo para dar inicio a esta sesión.

Se han repartido junto con la citación, las Actas de la Sexta Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Extraordinaria, sino hubiera observaciones, la daríamos por aprobada.

Al voto, señores congresistas. Aprobado por unanimidad.

Damos la bienvenida a la congresista Salazar.

**DESPACHO**

**La señora PRESIDENTA.**— Se ha repartido la sumilla de los documentos emitidos y recibidos por la comisión. Si algún documento es de su interés de algún señor congresista, puede solicitarlo a la secretaria técnica.

**Informes**

**La señora PRESIDENTA.**— Si algún señor congresista desea formular algún informe, puede hacerlo en este momento.

Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Más que un informe, un pedido, presidenta.

Ha salido en diversos medios, en redes, que las congresistas que somos mujeres en esta comisión, habríamos agredido a la azafata que vino a sustentar la denuncia contra el congresista Mamani.

Yo me tuve que retirar, estuve por un lapso más o menos breve, no me pude quedar toda la sesión, porque había pleno en paralelo; pero la verdad es que mientras yo estuve; en lo personal, yo no pregunte, de por si la situación es complicada, entiendo en el caso de la presunta víctima, pero no, yo no note ninguna actitud hostil, entonces, si sería bueno que usted pudiese a nombre de las mujeres que integramos la comisión, aclarar este asunto.

Porque se nos está acusando a las mujeres miembros de la comisión, entiendo no solamente a la congresista Salazar, a mí, o sea, también podría entenderse que usted ha permitido que haya habido un maltrato, y la verdad que creo que es importante que se ese tema se aclare.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Letona.

Y, efectivamente terminado la sesión pasada, yo declare a los medios de prensa, y fui muy enfática en que nadie había faltado el respeto a ningún invitado en ese momento, y no voy a entrar más en detalle sobre este tema.

Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Muchas gracias.

Yo quisiera decir lo siguiente, el solo hecho de citarla a una persona que ha sido ultrajada públicamente en sus derechos íntimos que establece la Constitución, ya es un maltrato.

Yo si hubiera estado acá, me hubiera opuesto a que se tome la declaración, se le cite, porque creo que ya fue ratificada su denuncia, ha puesto su reclamo en la Policía, en la Fiscalía, y creo que era suficiente con eso.

De tal manera que yo pienso que no se le debió citar, señora presidenta, ni someter a una interrogatorio que más iba a explicar. Yo creo que los documentos y las versiones que dio, eran absolutamente suficientes.

De tal manera que ese es mi posición y es mi posición sobre este particular.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Buenas tardes, presidenta.

Saludando a los miembros de la comisión.

Aun cuando no soy miembro de esta, si considero que hay que establecer mecanismos para evitar las re victimización de las mujeres en todos los escenarios.

Creo que una Ventanilla Única de trámite debería ser basta y suficiente, estando acá la señora convocada, me parece que tenía que responder a algunas preguntas, y agradezco su precisión que hace, que en este escenario no sufrió ningún tipo de maltrato, pregunta impertinente.

Eso lo que tengo que decir.

Muy amable.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Aramayo. Gracias, congresista Lescano.

Es su posición y se respete, lo único que hemos hecho en esta comisión es respetar el procedimiento que se debe seguir, y definitivamente vuelvo a ratificar lo que dije en ese momento, la señorita no estaba obligada a venir, sin embargo lo hizo, y le agradecemos de manera muy especial, por haber venido a colaborar con este caso para que se puede esclarecer.

Gracias.

Congresista Narváez.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Gracias, presidenta.

Un saludo a todos los colegas, a los asistentes.

También quiero dejar claro sobre este tema, vi la entrevista que le han hecho a la señora ayer en un programa de televisión, y cuando le dicen si alguien le pidió disculpas dijo que no, entiendo que tal vez por las circunstancias que ha pasado pues estar afectada, por lo tanto, no hay nada que reclamar, por ahí.

Sin embargo, no es verdad, porque yo si he pedido disculpas en el seno de la comisión y lo dije, incluso, en mi condición de congresista de la nación, le hago llegar mis disculpas. Eso lo he hecho, es bueno también que se aclare eso.

Creo que hay estilos que también lo he dicho cuando me han preguntado, hay estilo de pregunta de los colegas, pero yo tampoco no he visto que se haya de mala fe, por lo menos, maltratar a nadie.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Narváez.

Tiene la palabra el congresista Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Gracias, señora presidenta.

Por su intermedio un saludo a todos los asistentes, miembros y no miembros de esta comisión.

En el día indicado yo también me permití a pedir disculpas por culpa ajena, por vergüenza ajena, y nosotros como Nuevo Perú, le mandamos una comunicación señalando que no era necesaria su concurrencia, pero una vez que vino, ella tiene todo el derecho también de prestar su testimonio y creo que lo hizo en buena forma.

Es cierto que puede haber tenido una prestación de alguna pregunta duras o no, pero en mi opinión creo que la sesión se llevó con total dentro de los límites aceptables, y además en todo momento se le dijo a ella que si es que podía permanecer o no permanecer era una decisión de ella.

Dicho esto, creo que estoy de acuerdo con el congresista Lescano y con el congresista que si ella hubiese dicho que no venía, para no re victimizarse, tenía todo el derecho de hacerlo, pero si ya una vez estando presenta en la comisión creo que ha sido necesario y oportuno su testimonio.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Quintanilla.

Entonces, proseguimos con la sesión.

Si algún señor congresista desea formular algún pedido puede hacerlo en este momento.

Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Presidenta, un asunto que me parece necesario que lo vea la Comisión de Ética, y por la misma situación de este Congreso, creo que debe estar las cosas absolutamente claras, y tragándose del presidente del Parlamento Nacional, señora presidenta, yo creo que debería verse el caso de la denuncia formulada ayer contra el congresista Daniel Salaverry, que indican que hubo una falsificación de documentos en informe de la semana de representación.

Creo que él puede venir a dar una explicación para que las cosas queden absolutamente claras, porque se trata del Presidente del Parlamento Nacional.

Entonces, no obviemos esta situación creo que es bueno aclarar ante la población, que él representa al Parlamento Nacional, y lo mínimo que podemos hacer que se venga a dar una explicación sobre el particular. Nos parece hechos que merecen una indagación, que merecen la presencia del congresista Daniel Salaverry, más allá de ser Presidente del Congreso, creo está en la obligación y en el derecho de venir acá al Parlamento Nacional, y dar el detalle de los hechos que se han denunciado el día de ayer que me parece que, repito, no solamente constituirían una falta Ética, sino un delito.

Porque estar manipulando fotos, informes o hechos, son casos absolutamente grave.

De manera tal que le pediría, señora presidenta, que se pueda invitar al Presidente del Congreso a esta Comisión de Ética para la próxima sesión, a efecto de que pueda dar alguna explicación sobre el particular.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Lescano.

Tomamos en cuenta su pedido, no hay ninguna de parte de los colegas.

Perfecto, tomamos el pedido.

Entramos a la Orden del Día.

## ORDEN EL DÍA

**La señora PRESIDENTA.**— Pedido del congresista Carlos Bruce Montes de Oca.

Se va a dar lectura al pedido escrito presentado por el congresista Carlos Bruce.

Secretario técnico, de lectura al oficio.

**El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

*Lima, 29 de noviembre de 2018*

*Oficio 70-2018/2019-CDNO-CR.*

*Señora congresista Janet Sánchez Alva,*

*Presidenta de la Comisión de Ética Parlamentaria Congreso de la República*

*Presente.*—

*De mi mayor consideración:*

*Me dirijo a usted para saludarla cordialmente, a la vez solicitar que en relación al reportaje emitido en el programa Beto a Saber el pasado 12 de noviembre, me conceda el uso de la palabra en la próxima sesión de la comisión, de la comisión que preside.*

*Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle las expresiones de mi especial estima,*

*Atentamente,*

*Carlos Bruce,*

*Congresista de la República.*

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, secretario técnico.

Vamos a llevar al voto la solicitud del congresista Bruce.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad.

Congresista Aramayo, tiene el uso de la palabra.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Presidenta, yo quería también formular el pedido para que se me permita oralizar hay en la agenda un tema de una indagación preliminar, si se me puede consignar para participar también.

**La señora PRESIDENTA.**— Claro que sí, congresista Aramayo, en su momento.

Ha sido aprobada la solicitud del congresista Bruce, a quien dejamos en el uso de la palabra.

Congresista Bruce.

**El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).**— Gracias, presidenta. Gracias a los miembros de la comisión de Ética.

Presidenta, quise venir porque se me informó que la sesión pasada se mencionó el caso relacionado a una empresa, a la que soy presidente del Directorio; y quise venir a aclarar algo que no es exacto, y que se propalo en un programa periodístico.

Primero, quiero resaltar que es una empresa a la cual yo no gerencio, porque no puedo por ser congresista, soy presidente del directorio, el gerente general es otra persona, y la empresa por supuesto es una entidad distinta al congresista Carlos Bruce; pero estoy aquí para aclarar estos que he comprobado que no son exactos.

En primer lugar, quiero decir que es bien difícil refutar denuncias cuando son anónimas, en este programa salieron varios trabajadores, los supuestos trabajadores que no son identificados, haciendo una denuncia, y ante eso es bien difícil refutar.

El día de mañana sale una persona que no se identifica acusando de narcotraficante a un congresista, y cómo hace uno para defenderse de una denuncia anónima.

Sin embargo, hubo un trabajador que si se identificó su nombre, es el señor Percy Carrillo, este trabajador que se identificó, y que dijo que trabajaba en una conocida *trattoria* de Larco Mar, fue el que relato de qué manera le descuentan de las propinas.

Yo quisiera repartirles a todos los congresistas, el audio transcrito que este trabajador dijo en el programa. El audio, porque el vídeo, lo que ponían en imágenes era bien poco exacto, porque en las imágenes ponían restaurante de todo tipo incluido el nuestro.

Sin embargo, en el audio de este trabajador en ningún momento mencionan a nuestro restaurante, porque esta persona nunca trabajo en el restaurante el mismo, se identifica y dice que trabaja en la *trattoria* mencionada.

Menciona la *trattoria* en cuestión, y otros tres negocios del grupo de la *trattoria*, ninguno de los cuales es el restaurante del cual yo participo. (2)

Y esto quiero aclararlo, porque ha afectado mucho a la imagen de nuestro restaurante, el que se le estén quitando las propinas a los trabajadores, algo que presidenta, yo dificulto que un restaurante de prestigio haga por una sencilla razón, eso atenta contra el modelo de negocio.

Un restaurante de categoría no vende comida, vende una buena experiencia, y una buena experiencia es el conjunto de buena comida, un local bien decorado y un buen servicio.

Si uno le recorta o le quita las propinas al trabajador, atenta contra el buen servicio y atenta contra el modelo de negocio, y por lo tanto es un restaurante que jamás va a mantenerse por mucho tiempo en el mercado.

Sin embargo, yo no voy a ponerme a defender a los locales que este trabajador mencionó, pero insisto, no mencionó nuestro local, porque este señor Percy Carrillo nunca ha trabajado en nuestro local, y él tampoco ha dicho que ha trabajado en nuestro local.

Y, les he pasado la transcripción por escrito.

Entonces, él ahí menciona a otros locales, que no es el local en el cual yo participo.

Sin embargo, los otros dos trabajadores que sí fueron filmados y que no se les identifica, hubo una chica que sí trabaja con nosotros y que fue grabada con una cámara oculta, minutos después de que el programa fue emitido, esta chica llamó a su supervisor y se identificó, y dijo que efectivamente ese mismo día alguien había ido y le empezó a conversar con familiaridad, y empezó a criticar cómo maltrataban a los venezolanos en el negocio de restauración.

Y fue, a ella por supuesto no la entrevistaron, era una conversación, y la grabaron en ese momento sin su consentimiento.

Presidenta, quisiera alcanzarle esta carta que está certificada notarialmente, firmada por esta trabajadora, que es una buena chica, trabaja muy bien, sigue trabajando con nosotros y va a seguir trabajando con nosotros.

Y la carta va dirigida a usted y la voy a leer.

De mi mayor consideración:

Sírvase la presente para saludarlo afectuosamente y a la vez comunicarle, que con relación a la difusión del reportaje "Prestigiosos restaurantes retienen propinas a sus mozos", emitidos durante el programa Beto a Saber, el 12 de noviembre del año en curso, es necesario hacer de conocimiento que actualmente me encuentro incluida en la planilla de mi centro laboral desde el 1 de octubre de 2018.

Asimismo, he recibido la totalidad de los pagos por mis servicios, tanto sueldos, propinas, días feriados laborados, por lo tanto no tengo ninguna disconformidad al respecto con mis empleadores.

Además quiero resaltar, que los comentarios que realicé y que fueron expuestos en dicho reportaje sin mi consentimiento expreso o tácito, se refirieron al maltrato y abuso que reciben mis compatriotas en otros centros de trabajo, ajenos al mío.

Esto refuta lo que el programa sacó de manera editada, con respecto a esta grabación oculta que se le hizo a esta trabajadora.

Insisto, que no puedo refutar las demás versiones de trabajadores que no se identifican, porque no puedo hablar de denuncias anónimas.

Lo que sí puedo decir es lo siguiente, presidente: si algún trabajador dice que en algún momento trabajó en nuestra empresa y no está en planilla, sí es posible, puede ocurrir, porque en nuestro local se hacen eventos, eventos excepcionales, el viernes de la semana pasada hemos tenido un almuerzo para 600 personas de un conocido banco de la capital, un almuerzo de fin de año, y para ese tipo de eventos se contrata personal eventual, que se le paga por recibo, no están en planilla, porque no están permanentemente en el local, son trabajadores eventuales.

Por supuesto, tienen el mandil, tienen el uniforme del local, pero se les paga por recibo de honorarios, porque son para situaciones eventuales que se producen en el local, por eso que puede ocurrir que haya gente que haya trabajado y no está en planilla permanentemente, porque no trabaja permanentemente.

Estos son los hechos que quería aclarar, señora presidenta, que aquí no hay una actitud antiética, ni del directorio de esta empresa ni de su gerencia, menos hay instrucciones para violar leyes laborales o cosa parecida, sino la intención de sacar adelante un pequeño negocio, que es una microempresa, que le da trabajo a una buena cantidad de familias y que pretende seguir haciéndolo.

Quedo a su disposición, presidenta, si en caso los señores congresistas quieren alguna aclaración.

**La señora PRESIDENTA.**— Le agradecemos congresista Bruce por su presentación y la explicación a esta comisión, y si desea puede pasar a retirarse.

¿Alguna pregunta de los señores congresistas?

Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Sí.

Quería hacerle algunas preguntas al congresista Bruce.

El asunto del reclamo, entiendo que ha sido por las propinas que se les da a los mozos. Esas propinas que se dan en las mesas cuando uno, una familia, alguien va a comer, eso queda para los trabajadores, ¿nos puede explicar un poco cuál es el mecanismo?, porque algunos dicen nos hacen entregar todas las propinas y ahí retienen 50% y 50% nomás nos dan, ¿cuál es el mecanismo de las propinas en su restaurante?

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Bruce, para que le responda al congresista Lescano.

**El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).**— Gracias, presidenta.

En nuestro restaurante, y creo yo, me atrevo a decir, que en la mayoría de los restaurantes de categoría, las propinas que les pagan a los mozos son para ellos. Es hasta absurdo pretender que al final de turno le vas a decir a los mozos "oiga, vacíen sus bolsillos para ver qué propina le dieron". Eso es algo que no se hace, eso no ocurre, me cuesta pensar que alguien lo haga, por lo menos restaurantes de nivel, que insisto, son restaurantes que se esmeran en un buen servicio, que es tanto más importante que la comida que uno sirve; porque una buena comida, atendida a destiempo y de mala gana y con un mal servicio, destruye a la experiencia y ese cliente ya no vuelve a regresar más.

Entonces, eso es un absurdo maltratar así a un trabajador y pretender hacer un buen servicio.

Y elaborando, y quiero también aclarar, que hay algunas propinas que se dan por tarjetas de crédito, o sea, no los recibe el trabajador directamente porque están en la tarjeta de crédito, esas se incluyen en un pozo con el personal de cocina, se le reparte al personal de cocina, al personal de la barra y al personal de servicio, porque entre todos dan el servicio al cliente, y es una norma en nuestro local, y creo yo en la mayoría de los restaurantes cinco tenedores de la capital.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Congresista Lescano, alguna otra pregunta?

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Entonces, usted niega contundentemente que hay un recorte de las propinas ni de otro concepto en su restaurante.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Bruce.

**El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).**— Totalmente lo niego, y como podrán ustedes leer de la transcripción textual de lo que salió en ese programa, este trabajador que habla del tema de las propinas, no menciona en ningún momento a nuestro restaurante, menciona a una *trattoria* en particular y otros locales que son parte de la misma empresa de la *trattoria*, pero no menciona a nuestro local en ningún momento.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Una última pregunta. ¿Y por qué cree que estos trabajadores, que no fueron identificados y que sí trabajaron o prestaron servicios en su local, han dado este tipo de declaraciones?

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Bruce.

**El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).**— Hay un área gris, y lo tengo que reconocer, pero es un área gris que está en la ley, que es que hay gente que trabaja eventualmente en el local y quieren estar en planilla.

Entonces, la ley dice que si uno contrata personal eventual, pero de manera regular, tienes que meterlos en planilla, pero no se identifica qué cosa es regular. Regular es ¿dos veces al mes, dos veces al año, dos veces al semestre? Entonces, eso no está normado, entonces ahí hay un área gris, ahí hay una discusión de que si este personal debe estar o no estar en planilla, y puede ahí producirse seguramente algún tipo de malinterpretación, pero el personal permanente que trabaja con nosotros está en planilla, insisto tenemos personal eventual que no está en planilla y se le paga por honorarios.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Lescano.

¿Algún otro señor congresista desea hacer alguna pregunta al congresista Bruce?

Congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Presidenta, muy buenas tardes, congresista Bruce.

A mí me queda una duda, congresista, en el sentido que usted señala que de ninguna manera en el restaurante de su propiedad se trasgrede ninguna norma laboral, ¿pero hay alguna forma de acreditarlo?, en razón de que esto es una denuncia pública, donde acá se señala de que habría trabajadores que no están en planilla, que no se les liquida correctamente.

Entiendo que el restaurante debe tener una planilla de todos los trabajadores, y qué horario cumplen y porqué tiempo han sido contratados, esto es una primera pregunta.

Eso supongo que usted lo puede alcanzar a la comisión, porque una cosa es una versión oral y otra cosa es poder acreditar que realmente tenemos trabajadores en el restaurante de manera formal.

Porque claro, uno se pregunta por qué razón los trabajadores van y hacen una denuncia pública en un canal de televisión, o sea, es porque simplemente quieren pasar a planilla, porque quieren fastidiar al congresista por alguna razón, o qué es lo que está sucediendo.

Porque, usted me dirá lo que es lo óptimo en los restaurantes, pero lo óptimo no es así siempre, congresista, yo no conozco la realidad de su restaurante, pero yo no creo que todos los restaurantes por más, digamos, famosos que sean, cumplan efectivamente con las planillas, mucho más ahora que hay una oferta de mano de obra que es más o menos barata, que es la de ciudadanos extranjeros que vienen acá al país y que están dispuestos a trabajar, aunque no se cumpla con ellos los derechos laborales.

Entonces, a mí sí me parece que sería importante no solamente su versión, congresista, sino además que nos pudiera alcanzar la planilla de los trabajadores que están en este negocio que usted tiene, para poder tener la tranquilidad de que efectivamente es un negocio formal y que no hay trabajadores que puedan estar fuera de las normas laborales vigentes.

Yo no sé, además, si hay algún tipo de informe de Sunafil o algo así, que pueda corroborar esto también.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Cevallos.

Congresista Bruce.

**El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).**— Cómo no. Efectivamente, Sunafil nos ha supervisado un par de veces, es imposible no tener un libro de planillas en un local que está permanente, que es visible, que todo el mundo conoce y no muestre una planilla.

Lo que debo decir y no lo quise decir antes, es una realidad, en un restaurante hay muchas cosas pequeñas muy tentadoras, porque son de utilidad para cualquier familia. Hay comida a la mano, hay licores, hay cubiertos, hay platos, y no es raro casos de deshonestidad.

Entonces, a veces uno tiene que verse en la obligación de separar a algún trabajador sobre el cual hay indicios de deshonestidad, y cosas que se pierden, porque son cosas muy pequeñas, un cubierto al día que uno se mete al bolsillo, en dos semanas ya tienes tu juego para todo tu comedor completo de cubiertos, y esas cosas ocurren.

No se pueden ustedes ni imaginar las formas que se utilizan para extraer cosas del local afuera.

Entonces, hay gente que uno tiene que separarla y gente que es resentida, por momentos se queda molesta por esto y eso puede ocasionar cierto desazón en algún personal; pero es la única forma que uno tiene preservar un negocio y no quebrar pues como consecuencia de este robo pequeño que se produce de manera constante, porque es una tentación muy grande, de muchas cosas pequeñas fácilmente que uno las puede ocultar y que las puede extraer y de poco a poco uno soluciona un problema en casa, o licores que es casi dinero en efectivo que también se puede perder, y eso produce situaciones que hay gente que se le tiene que pedir que se vaya y se va resentida.

Eso es lamentable, pero es lo que uno tiene que hacer como empresario para preservar el negocio.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Dos preguntas, congresista Bruce.

La primera es, ¿cuándo fue la última vez que Sunafil fiscalizó su local y por qué razón apareció Sunafil ahí fiscalizando?, porque usted sabe que hay varias razones por las cuales Sunafil puede fiscalizarlo.

Y la segunda pregunta es, ¿qué cantidad de trabajadores venezolanos han laborado en su local, congresista Bruce?

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Bruce, para que responda.

**El señor BRUCE MONTES DE OCA (PPK).**— Lamentablemente no tengo la información, porque no estoy en la gerencia. Sí sé, por reuniones de directorio, se informó -que yo recuerde-

aproximadamente un par de veces en estos dos años que tiene el local funcionando, un par de supervisiones de Sunafil, supervisiones de rutina.

Y, no tengo la cantidad de cuántos venezolanos siguen trabajando, pero sí hay, por lo menos los que yo veo hay una cantidad, quizás puedan llegar al 30% de personal de venezolanos.

**La señora PRESIDENTA.**— ¿Congresista Cevallos, terminó? Gracias, congresista Cevallos.

¿Algún otro señor congresista? Perfecto.

Bueno, le agradecemos nuevamente al congresista Bruce, por las explicaciones del caso, pero vamos a respetar el procedimiento de la comisión, porque en la sesión ordinaria del 19 de noviembre, se pasó a Orden del Día el pedido formulado por la congresista Milagros Salazar, en el sentido de iniciar una indagación preliminar de oficio en contra del congresista Carlos Bruce Montes de Oca, por la denuncia difundida en el programa periodístico *Beto a Saber* de ATV, el 12 de noviembre de 2018, según el cual algunos restaurantes como la Trastienda, retendrían las propinas de sus mozos. (3)

Tiene la palabra, la congresista Milagros Salazar para sustentar su pedido.

**La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).**— Gracias, presidenta.

Como lo dije la semana anterior, presidenta, es importante iniciar una investigación preliminar, porque la denuncia de un medio periodístico es preocupante, en un país donde tenemos una alta tasa de informalidad y no es posible, que una institución pueda abusar y no respete los derechos laborales de los trabajadores.

Entonces, sí es importante que se realice una investigación preliminar y lo que está manifestando el congresista Bruce, que está manifestando que cumple con toda la normatividad. Entonces, en esta investigación preliminar podrá alcanzar toda la documentación correspondiente, tenemos que tener la lista de los trabajadores y también el porcentaje de trabajadores extranjeros porque hay una normatividad que cumplir.

Entonces, sí en este marco de dar los ejemplos como corresponde, nosotros no podemos estar vulnerando los derechos laborales de los trabajadores, y sería importante, también, tener la participación de la persona que hizo esta nota, porque allí sale la cara de la señorita y lo ha manifestado, el nombre completo para que se pueda deslindar responsabilidades, aclarar esta situación.

Y que esto sea un precedente presidenta, para que ninguna empresa privada se atreva a vulnerar el derecho de los trabajadores, así sean extranjeros o sean peruanos, tienen derecho a tener una estabilidad laboral, que se le respete los horarios de trabajo, que se le paguen todos los beneficios sociales y tenemos que dar el ejemplo, presidenta. En el marco de ello, tenemos que iniciar una investigación preliminar.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Salazar.

Vamos a elevar al voto la solicitud de la congresista Salazar.

Los señores congresistas que estén a favor sírvanse levantar la mano, congresista Salazar, congresista Miyashiro, congresista Sarmiento, congresista Letona, congresista Cevallos, congresista Lescano; en contra; abstención. Ha sido aprobada la solicitud de la congresista Salazar por mayoría.

En la sesión Ordinaria del 19 de noviembre —señores congresistas, por favor cuestión de orden—

En la sesión ordinaria del 19 de noviembre se pasó a la Orden del Día, el pedido formulado por el congresista Hernando Cevallos, en el sentido de iniciar una indagación preliminar de oficio en contra de la congresista Esther Saavedra Vela, por haber agredido a un periodista el pasado 9 de octubre en las instalaciones del Poder Judicial de la ciudad de Tarapoto.

Tiene la palabra, el congresista Hernando Cevallos para que pueda sustentar su pedido.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Si, señora presidenta.

Cuando es tuvo acá la congresista Esther Saavedra nos señaló, que había sido hostilizada de hace un tiempo atrás por este señor, que es periodista y que esta hostilización se seguía repitiendo hasta el momento en que ella estuvo en el local donde se produjeron los hechos. Pero acá, nosotros no estamos para juzgar la actitud del periodista, sino cómo es que nos conducimos como congresistas en cualquier circunstancia y hay un video donde aparece una reacción de la congresista Esther Saavedra, agrediendo al periodista y después la policía arrastrándolo por las escaleras.

Entonces, acá, nosotros, lo que tenemos que evaluar y finalmente, determinar, es si hubo una inconducta por parte de la congresista, en una situación que puede haber sido desfavorable para ella, pero que no justifica de ninguna manera, que un congresista aparezca en este tipo de actitudes, por lo menos lo que refleja este video.

Así que, me parece que es absolutamente pertinente que la Comisión de Ética inicie una indagación preliminar en relación con la congresista Saavedra, para deslindar las responsabilidades pertinentes.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Cevallos.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra al respecto, perfecto, elevamos al voto la solicitud del congresista Cevallos.

Sírvanse levantar la mano los señores congresistas que estén a favor de iniciar indagación preliminar sobre este caso de la congresista Saavedra. Congresistas a favor congresista Quintanilla; congresista Lescano, congresista Cevallos y la presidencia. En contra, congresista Letona, congresista Sarmiento, congresista Miyashiro, congresista Salazar, congresista Narváez. Ha sido rechazado el pedido formulado por el congresista Hernando Cevallos de iniciar indagación preliminar de oficio en contra de la congresista Esther Saavedra.

Señores congresistas, por favor mantengamos el orden.

Se va a dar cuenta de una denuncia nueva ingresada a la comisión.

Secretario técnico de cuenta de la denuncia recaída en el Expediente 127.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su venía, señora presidenta y con la venia de los congresistas que lo acompañan en la mesa.

Se ha presentado una denuncia contra la congresista Alejandra Aramayo Gaona, la presenta la señora Carmen Mendoza Márquez, por presuntamente no haber informado su incompatibilidad para integrar la Comisión de Fiscalización del Proyecto Especial Majes Siguas II, incurriendo en conflicto de intereses al haber prestado servicios como asesora del gobierno regional de Arequipa del año 2008 al 2010.

La denuncia presentada cumple los requisitos formales establecidos en el reglamento de la Comisión de Ética Parlamentaria y como medios probatorios ha presentado la denunciante, copia del contrato entre la congresista denunciada y la autoridad autónoma de Majes, comprobantes de pago y el informe, estrategias comunicativas Majes siguas II elaborada por la congresista denunciada en el año 2011.

Si los congresistas lo tienen a bien, podría iniciarse, si así lo decide una indagación preliminar.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Señores congresistas a solicitud de la congresista Aramayo, solicita dar las explicaciones del caso, sobre esta determinada denuncia.

Si no hubiera objeción, le daríamos el uso de la palabra a la congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Muchas gracias, presidenta.

En fecha 19 de noviembre del año 2018, la señora Carmen Mendoza Márquez presenta denuncia en mi contra ante la Comisión de Ética del Congreso, aduciendo que existen conflictos de intereses en mi condición de vicepresidenta de la Comisión Investigadora Multipartidaria encargada de investigar todos los actos y procesos administrativos correspondientes al Proyecto Especial Majes Siguan II etapa.

Solo voy a decir para ilustrar cuál es la trascendencia, presidenta, de este proyecto. El proyecto Majes Siguan existe un incremento de su presupuesto desde el año 2011, del 74%, es decir, este proyecto se incrementó de cuatrocientos veinticuatro millones a quinientos, con la firma de una adenda que está en cuestión, a quinientos cincuenta millones. Entonces, este es un proyecto importante, trascendente para la región Arequipa, que además, es la región presidenta, que represento.

La que habla, además, he presentado una moción para que se investigue una obra vial, que es la Variante de Uchumayo, que se ha hecho con una constructora, la que pertenece al club de la inversión, que es este club que trabajaba con Odebrecht, y he denunciado a la actual gobernadora Osorio.

Qué ha dicho la Contraloría, presidenta, la Contraloría de la República sostiene que el incremento de presupuesto en la Variante de Uchumayo, de manera acreditada, es de setenta y siete millones, ochenta y ocho millones y que no tiene sustento.

Estas denuncias en ejercicio de mi función y que no se conoce en Lima, presidenta, y que no tienen interés en Lima, es que en Arequipa hay una gestión regional con serios vicios de corrupción.

Entonces, lo que se pretende al presentar esta denuncia es inhabilitarme en mi función de fiscalización.

La denunciante argumenta que existen conflictos de intereses por ser miembro de la referida comisión investigadora, al haber laborado como asesora del gobierno regional de Arequipa entre los años 2008 y 2010.

Quiero decir, presidenta, de que esa relación laboral, yo la he declarado, no he escondido mi relación laboral, he sido funcionaria del gobierno regional y consta en mi declaración del Jurado Nacional de Elecciones, y le pido me autorice, usted tiene en pantalla la declaración que hice al Jurado Nacional de Elecciones...

**La señora PRESIDENTA.**— Autorizado.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Gracias, presidenta.

Nunca el trabajo resta, por el contrario el trabajo dignifica, presidenta, y este trabajo lo hice yo, el año 2008 al 2010, estamos terminando el año 2018, presidenta.

Asimismo, he tenido un contrato de locación de servicios para implementar una campaña de estrategia comunicativa de sensibilización social a favor del proyecto Especial Majes Siguan, presidenta, el año 2011. Eso quiere decir, hace 7 años atrás, esta locación de servicios y como sabrán quienes han trabajado en la administración pública, no genera vínculo laboral, porque no hay una orden de dependencia.

Entonces, y fue una locación de servicios por 60 días, para desarrollar una estrategia comunicativa, como es de conocimiento público, presidenta, yo soy periodista y así está en los certificados que he declarado ante el Jurado Nacional de Elecciones, cuando postulé para ser congresista y después, en mi ejercicio funcional.

Presidenta, ¿qué se entiende por conflicto de intereses?, he buscado desde doctrina a legislación. El conflicto de intereses es real, cuando implica un conflicto entre el deber público y los intereses privados de un funcionario público, en el que el funcionario público tiene intereses personales que pueden influir de manera indebida en el desempeño de sus responsabilidades oficiales y es potencial, presidenta, cuando el funcionario público tiene intereses privados de

naturaleza tal, que darían lugar, a que se presentara un conflicto de intereses y el funcionario tendría que asumir determinadas responsabilidades oficiales pertinentes.

Aquí, no se pone en tema mi cuestión laboral, mi patrimonio, los intereses de parentesco, no se ha acreditado, presidenta, absolutamente nada, y estos son los estándares que marca la OCDE, lo he sacado de ese documento del año 2003, de la página 24, —lamento que se retire el colega Lescano—

Quiero decirle la fundamentación jurídica, que la Constitución Política del Estado prevé que los congresistas representamos a la nación, no tenemos mandato imperativo, el artículo 97.º, establece que el Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto, presidenta, de interés público.

En tal sentido, argumentar la atribución constitucional, de que un congresista de la República, no pude investigar, ni fiscalizar presuntos actos de corrupción, que estos pueden afectarse. Quiero decir que es un error, el trabajo es un deber y un derecho, es la base de bienestar social, es un medio de realización de la persona y lo he declarado, presidenta.

La prestación de mis servicios profesionales al gobierno regional de Arequipa y Autodema, como he dicho, se hicieron hace 7 años y 8 años atrás respectivamente.

Qué dice la ley del Código de Ética de función pública, la Ley 27815, dice que mantiene relaciones o acepta situaciones en cuyo contextos sus intereses personales, laborales, económicos, financieros pueden estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y función a su cargo. Ninguno de estos está en peligro, presidenta.

El objeto de Código de Ética de la función pública, es que las acciones que realizan los funcionarios públicos de todas las entidades del Estado, deben estar dirigidas a asegurar el interés público.

Presidenta, acabo de leer las cifras de la sobrevaloración de estos proyectos, 74% de aumentar el presupuesto, en el otro diez millones adicionales, acá hay un interés público y colectivo, evidente, con documentos de la Contraloría contrastados.

Qué dice, presidenta, el Código de Ética Parlamentaria, “el congresista realiza su labor conforme a los principios de independencia, transparencia, honradez, veracidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, democracia, bien común, integridad, objetividad y justicia” Creo, presidenta que todos son acá, todos y cada uno de estos requisitos, yo los he cumplido en el ejercicio de mi función fiscalizadora.

No tengo nada de qué avergonzarme, por el contrario me siento orgullosa del trabajo de fiscalización que se hace.

Y finalmente, señora presidenta, en el caso dice, el artículo 4.º, “en el caso de participar en la discusión de temas investigaciones en el debate de aprobación de leyes, las cuales pueden estar favorecidas por intereses económicos directos, personales y familiares” que es un tema en el que ya he abundado. (4)

Y termino con la ley de procedimiento administrativo general, que es marco regulatorio. Dice, cuanto tuviese o se hubiese tenido en los últimos doce meses una relación de servicio, de subordinación con cualquiera de los administrados o terceros directamente interesados en el asunto o tuvieron proyecto de concertación de negocios con algunas de las partes, que es lo que nos rige a todos, presidenta, una vez que dejemos de ser congresistas.

Yo he trabajado y si me permite poner la línea del tiempo. Yo he desarrollado acá, presidenta, una línea del tiempo y en esta línea del tiempo se puede ilustrar, si pudieras marcar, por favor, Tania ¿dónde es que se firma el contrato de Majes-Sihuas? Pon el cursor donde se firma el contrato de Majes-Sihuas, es la cuarta bolita.

Presidenta, yo trabajé mucho antes de que se firmara un contrato con Majes-Sihuas por último y la ley me impide hasta doce meses después, han pasado siete años, ¿qué conflicto de intereses

puede haber si la ley no me impide ejercer una función? Entonces, esta denuncia, señora presidenta, no solamente es ilegal, no solamente es temeraria, sino que pretende menoscabar mi ejercicio de fiscalización. ¿Qué pasa si, por ejemplo, el congresista Rozas Beltrán que es miembro de esta comisión y que ha sido alcalde de la Municipalidad Provincial de Anta, le presentan una denuncia temeraria como esta, no podría actuar y él ha sido alcalde hasta el año 2009, la misma fecha en la que yo he servido.

Qué pasaría y aquí está mi excatedrático el congresista Yonhy Lescano que ha sido catedrático de la Universidad Nacional del Altiplano donde yo estudié, no podría investigar a ninguna universidad, porque habría conflicto de intereses y menos a la UNA y qué ocurriría con el congresista Ochoa Pezo que ha sido director regional de Educación el año 2014. Uno, presidenta, no está impedida de hacer lo que la ley no le impide y yo he hecho exactamente lo que corresponde a mis deberes funcionales como Congresista de la República.

En el punto de la legitimidad para obrar del denunciante quiero decir algunos temas. La ciudadana Carmen Mendoza Márquez presenta la denuncia en mi contra a la Comisión de Ética con fecha 19 de noviembre y no tiene este colectivo de que se vale Perú Transparente, inscripción en Registros Públicos. Su trámite empezó el 6 de noviembre, ¿cómo puede presentar una denuncia si no tiene una inscripción como corresponde, con una vigencia de poder actualizado y por el contrario, por favor, ponga usted. El Sindicato Único de Trabajadores de la Autoridad de Majes, Sutam, tiene diez años de creado y hay cursado el oficio 049, le agradezco que ponga el oficio, ¿qué dice? Respaldamos el trabajo que se viene realizando, en esta medida Sutam ha precisado que la denuncia presentada en contra mía, no tiene objeto, sino que es un mecanismo, presidenta, de obstaculización, diez años de creado el sindicato.

La Asociación de Productores Agropecuarios del Anexo Pusa Pusa, dicen, además, que rechaza en todos los extremos y manifiestan su absoluto respaldo al trabajo que vengo realizando en mi condición de vicepresidenta de la Comisión Majes-Sihuas. Dicen desconocer la existencia de este colectivo, dice además, que no conocen la existencia ni en la provincia de Cailloma ni en la zona donde este tiene impacto y dice. Que en la búsqueda del colectivo no han encontrado mayor evidencia que su conformación, sino una página de Facebook creada el 6 de noviembre del año 2018; diez días antes de presentar su denuncia ante esta comisión que cuenta con 44 *like* y 44 seguidores y que el objetivo es, presidenta, obstruir la investigación.

El Frente Único de Defensa de Intereses de Cailloma dice que estas denuncias son para evitar la fiscalización a los actos de corrupción que hay en el Gobierno Regional de Arequipa en la actual gestión de la señora Osorio. La intencionalidad está clara, señora presidenta, quieren obstruir una investigación y esto ha sido acreditado por el Sindicato de Trabajadores del Proyecto Especial Majes-Sihuas II, el Frente de Defensa y pido se rechace.

Señora presidenta, hay interesados, hay gente interesada en que se me pueda descalificar, ya ha salido la autoridad regional para decir, por ejemplo, en el diario El Pueblo de fecha 28 de noviembre, si fue asesora, aquí hay un conflicto de intereses. Claro, y son declaraciones de la señora Osorio, entonces, quién le beneficia que no haya fiscalización, que no se luche contra la corrupción. Yo espero, señora presidenta, que el presidente de la República sea consecuente con esta señora, lucha contra la corrupción.

Problemas tenemos en Arequipa en Majes-Sihuas II, en la variante de Uchumayo, en colegios emblemáticos y mi trabajo se ha concentrado en esos temas pido a usted, presidenta, y a los miembros de este colegiado por los argumentos que he expuesto, desestimar esta indagación preliminar.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Aramayo por su presentación.

Si algún señor congresista desea hacer uso de la palabra. Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Sí, algunas preguntas a la congresista Aramayo.

Aquí aparece que durante el año 2008 al 2010 usted fue asesora del Gobierno Regional de Arequipa, en ese tiempo de asesoría ¿usted vio algunos casos, denuncias del proyecto Majes-Sihuas II? ¿Nos podría explicar un poco eso?

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Por su intermedio, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Para que responda, congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Gracias, presidenta.

Yo sirvo desde el 1 de setiembre del año 2008 hasta el 31 de octubre del 2010 y tengo una locación de servicios por dos meses con una función específica, ¿cuándo se firma el contrato para que se pueda materializar el Proyecto Majes-Sihuas II? Mucho más tarde, presidenta. El 29 de diciembre del año 2011, Autodema cumple con hacer efectivo el pacto de la última armada según lo acordado y voy a pedir, por favor, que me precise la fecha, aquí está, perdóneme usted. El 30 de abril del año 2015 el Gobierno Regional de Arequipa y el Consorcio Angostura Sihuas suscribieron el contrato de concesión para la construcción, operación y mantenimiento del proyecto especial. Es decir, el 30 de abril del 2015, recién se firma el contrato y yo laboro hasta el año 2010 y hago una consultoría de dos meses hasta junio del año 2011, por lo que no hubiera podido emitir opinión, valoración ni absolutamente nada que tenga que ver con el motivo que las facultades que vienen de la moción para investigar Majes-Sihuas II por su intermedio, presidente.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Aramayo.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Una segunda pregunta a través suyo.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Y este contrato de fecha 31 de mayo del 2011, con la Autoridad Autónoma de Majes que se suscribió un servicio especializado que estructure, implemente una campaña de comunicación, ¿en qué consistía eso, explíquenos?

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Aramayo para que responda.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Gracias, presidenta.

El Proyecto Majes-Sihuas II es un proyecto agroexportador que pretende ampliar 38 500 hectáreas en las pampas de Arequipa, entonces, este proyecto si usted recuerda estuvo judicializado, porque el Gobierno Regional de Cusco decía que las aguas que salían del río Ene en la vertiente del Vraem, le correspondían no solamente a Arequipa, sino le correspondían también a Cusco. En ese entonces el gobernador regional judicializó un proyecto quebrando todo principio de derecho y denuncia al Estado contra el Estado para no materializar el proyecto y algunas zonas como Espinar, por ejemplo, Cocachacra, por ejemplo, eran de alta conflictividad social, porque el tema estaba judicializado. Se decía que el caudal hídrico que se hacía si es que hacía la presa de Pusa Pusa, la Presa de Angostura en Pusa Pusa u otras iba dejar sin agua para los proyectos que tuviera Cusco, entonces, estábamos en un proceso judicial.

A mí se me convoca para desarrollar una estrategia comunicativa que permitiera ilustrar que el caudal hídrico para los proyectos de desarrollo del Gobierno Regional Cusco estaba inafecto, porque satisfaciendo las necesidades hídricas del Gobierno Regional de Arequipa y la de Cusco, había un volumen importante de agua que todavía iba al mar y que lo correcto era hacer una cultura de represas.

Todo este tema, congresista a través de la presidenta, se había politizado ¿y qué le interesaba al Gobierno Regional de Arequipa? Comunicarle a la población. Yo no materialicé, no me constituía a la zona solo para hacer el estudio, porque lo que alcancé fue una propuesta comunicativa que entiendo después no fue implementada por el gobierno regional.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Nuevamente. ¿Usted se siente comprometida con este proyecto en que se lleve adelante, tiene algún compromiso, tiene una posición respecto a este proyecto o se siente usted en plena libertad para tomar una decisión cualquiera fuese eso?

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Aramayo para que responda.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Le agradezco la pregunta.

Arequipa y el sur de donde usted también proviene, a través de la presidenta, necesitamos trabajo y el trabajo no solamente es minero, el trabajo es agroexportador, por esa razón en la ley de presupuesto pasado he aprobado el proyecto río Arma y se ha luchado en la unidad ejecutora para la misma cantidad de hectárea y cuando fui parte, porque a mí me propusieron, a través de la presidencia, para que yo asuma la presidencia de esta comisión y yo decliné, porque como arequipeña, representante de Arequipa, tengo la obligación de que no se frustre ningún proyecto y tiene que salir, pero tiene que salir transparentado.

No es posible que la señorita Yamila Osorio incremente los proyectos aparentemente sin ningún soporte técnico, se vale de consultorías en el extranjero como hemos visto el mecanismo, el modus operandi que tiene en el caso de Odebrecht, contratan al organismo internacional de las migraciones se hacen hacer un estudio, se salen de la OSCE y hacen lo que quieren, ese es el modus operandi que ha venido funcionando en Arequipa y es lo que hemos venido denunciando, tenemos informe de la Contraloría General de la República. Entonces, mi compromiso es con no obstaculizar nada y transparentar lo más que se pueda el tema de la variante de Uchumayo y Majes-Sihuas II.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Aramayo; gracias, congresista Lescano.

Congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).**— Aquí, congresista Aramayo, muy buenas tardes, hay algunos aspectos que señala acá la denunciante. Usted habría trabajado, según la denunciante, entre los años 2008 a octubre del 2010 para el Gobierno Regional de Arequipa, entonces, ahora el 23 de junio del 2010, o sea, mientras usted era asesora del Gobierno Regional de Arequipa, se entiende, el Gobierno Regional de Arequipa ratificó el nuevo esquema financiero del Proyecto Majes II, quiere decir y la pregunta es la siguiente. Estos acuerdos regionales, por ejemplo el 055-2010 publicado el 23 de junio del 2010 mediante el cual del Gobierno Regional de Arequipa ratifique el nuevo esquema financiero del proyecto que debería investigarse, ¿usted era asesora en esa época del gobierno regional, congresista?

**La señora PRESIDENTA.**— Para que responda, congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Gracias, por la pregunta congresista Zeballos.

El gobierno regional y no tengo lamentablemente, no había previsto un organigrama tiene dependencias diversas y lo que yo estoy en condiciones de asegurarles es que yo no opiné ni en contra ni a favor, que el tema no pasó por mis manos, que no tengo ningún vínculo que me asocie con la decisión que habría tomado por citar las fechas que usted dice que tendría que refrendarlas con emitir opinión a ese respecto.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (NP).**— Sí, bueno, la pregunta puntual era si usted era asesora en ese momento del gobierno regional cuando se celebró este nuevo esquema financiero del proyecto Majes.

La otra pregunta, congresista, es el 19 de agosto del 2010 se aprueba la versión final del contrato de concesión y se autoriza al entonces presidente Manuel Guillén a firmarlo. Usted el 19 de agosto del 2010, allí en esa fecha, se aprueba la versión final del contrato de concesión. Yo tengo acá una fecha de que usted laboró hasta octubre del 2010, por eso le pregunto si usted en esa

fecha era asesora del gobierno regional cuando se celebraron estas decisiones por parte del gobierno regional en relación a Majes.

**La señora PRESIDENTA.**— Para que responda congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Gracias.

Seguramente las fechas si coincide con mi declaración jurada, ha coincidido tal desempeño laboral, pero no he tenido ningún vínculo con las decisiones, (5) no hay opiniones en el extremo ni estaba indicada para hacerlos, porque recuerde usted que el gobierno regional tiene una unidad ejecutora, y yo era asesora de la gerencia general.

Para terminar la idea, si usted me permite, congresista Hernando Cevallos, yo no pretendo eludir absolutamente nada. Tiene usted un gobierno regional que tiene unidades ejecutoras, una unidad ejecutora es Copasa y la otra es Autodema. Autodema tiene un área legal y seguramente el área financiera, este tema hídrico que usted ve habrá merecido opiniones.

En ningún momento conocí, tuve opinión, recomendé ni refrendé nada que tuviera que ver con Majes-Siguas II, a no ser esta campaña comunicativa, muy anterior al tema del contrato materia de la cuestión.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Aramayo.

Congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Ahora, usted el 31 de mayo de 2011 sin embargo pasa usted a trabajar para la autoridad autónoma.

Por eso le estoy preguntando, mediante contrato 025-2011, de fecha 31 de mayo de 2011 la congresista Alejandra Aramayo Gaona y la Autoridad Autónoma de Majes (Autodema), suscribieron el contrato servicio especializado que estructure, implemente y dirija campaña comunicativa de sensibilización social a favor del Proyecto Majes-Siguas II. ¿Esto es verdad congresista?

**La señora PRESIDENTA.**— Para que responda, congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Gracias, presidenta.

No es cierto, porque acá hay dos encargos diferentes, uno es el que uno hace como asesor en el marco de un régimen laboral que es el 276 y que hay un nivel de dependencia y de subordinación, que es el que está declarado ante el Jurado Nacional de Elecciones.

En el segundo es una locación de servicios con una materia específica por dos meses, que no genera ningún tipo de dependencia.

Entonces si la pregunta es, ¿usted ha trabajado? No he trabajado, porque ninguna locación de servicios genera vínculo laboral. Lo que he hecho yo, si tenemos el PPT, creo que usted tiene el documento también, lo que se tiene ahí es un encargo que se cumple a satisfacción, bien hecho como todos los trabajos que yo hago y que ha sabido ser reconocido.

Aquí no hay, porque pones vínculo laboral, y una locación de servicios en el marco normativo no genera vínculo laboral.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Aramayo.

Congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Congresista Aramayo, la pregunta es ¿usted tenía un contrato que le generó a usted un ingreso económico, sea por locación de servicios o bajo la modalidad que sea con Autodema?, porque acá señala que usted ha cobrado 10 500 soles como parte de esta, como usted señala, locación de servicios.

¿Eso es cierto o no es verdad, congresista?

**La señora PRESIDENTA.**— Para que responda, congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Gracias, presidenta.

Es que el trabajo tiene que ser remunerado, o sea no puede haber un trabajo que no sea remunerado, porque si no te estás beneficiando de alguna otra manera.

Mi trabajo fue evidentemente mi labor, mi desempeño con los informes, porque era contraprestación de un informe de satisfacción de los objetivos. Quienes han desarrollado consultoría en el país tienen que saber que a un encargo hay un informe de conformidad de servicio y se cancela posteriormente. Y por supuesto acá dice en la cláusula primera: *El objeto de la presente contratación es de un profesional con experiencia en ciencias sociales, con experiencia laboral en medios de comunicación de amplia cobertura para el cargo de consultor, para sensibilizar a la colectividad de Cusco y Arequipa de los beneficios y trascendencia de la ejecución.*

Y fue ciertamente 10 500 soles y se pagó entres armadas durante dos meses, el 6 de julio de 2011 el 30%, el 6 de agosto de 2011 el 30%; ¿y ¿cuál era la condición?, a la presentación y aprobación del informe de las actividades realizadas.

O sea, a mí me aprobaron mis informes, y no es ningún demérito que se me pague si se cumple un trabajo. Creo que en la izquierda lo que se hace es privilegiar el trabajo, y eso es lo que he hecho.

Yo he llegado con mi esfuerzo y trabajando, y se ha hecho, se ha presentado un buen informe, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Aramayo.

Para que finalice, congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— No, no estamos cuestionando que se pague por un trabajo realizado,.

La pregunta, congresista Aramayo, es si usted considera que habiendo sido asesora del gobierno regional cuando se aprobaron acuerdos financieros importantes en el caso de Majes y después habiendo tenido una relación de locación de servicios con Autodema, que por supuesto tiene que ver con Majes, si usted considera que a pesar de eso usted no tendría ningún tipo de impedimento para ser la vicepresidenta de la comisión que investiga ese proyecto.

Quisiera saber su opinión, congresista.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Hay algunos congresistas de izquierda de Arequipa que tienen interés de estar en la vicepresidencia de la comisión y méritos tienen, son gente que seguramente podría hacerse cargo de este puesto que más es una responsabilidad, es un reto, porque investigar en gobiernos subnacionales es todo difícil.

En los gobiernos subnacionales, como usted sabe, el gobernador regional tiene planillas, contrata publicidad, gana voluntades, tienen trabajadores a su servicio, nos demoran en entregar la información, es muy difícil investigar.

Entonces entiendo perfectamente si hay intereses legítimos, pero que no sea por causales éticas porque no hay, que no sea por impedimentos legales, porque he demostrado que no existen.

La ley dice doce meses, han pasado ocho años, ¿qué tengo que ver yo con los esquemas financieros? He leído hasta la saciedad que hubo un tema comunicativo, y yo ingresé trabajando en la Oficina de Racionalización, ingresé ganando 1500 soles y fui ascendiendo. Llegué a ser consultora del MEF para el consejo regional, mi carrera laboral es de esfuerzo permanente como de muchos ciudadanos.

Entonces no tengo ningún conflicto ético, si esa es su pregunta, y no tengo ningún conflicto laboral.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Aramayo.

Habiendo culminado el congresista Cevallos, tiene el uso de la palabra el congresista Narváez.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Gracias, presidenta.

Mi colega Yonhy se preocupa, dice que Narváez hoy vota con Fuerza Popular.

Yo normalmente soy muy independiente y ni siquiera en mi bancada no permito que nadie me pueda presionar, yo no trabajo así. Soy bien objetivo, y siempre lo he sido. A veces se sorprenden por mis votos.

Y si me permite explicar, presidenta y colegas, por qué yo voté en contra del caso de la indagación para Esther Saavedra, es simple, porque hemos visto las imágenes que ella ha sido maltratada en su condición de parlamentaria, de mujer, ha sido acusada permanentemente y ha pedido disculpas.

Para mí es más que suficiente., si hubiera visto que ese señor periodista la ha tratado correctamente y ella le ha dado, como dijo se cubrió con su fólter o algo así que se vio en las imágenes, yo hubiera sido el primero en pedir también que pase a indagación y a sancionarla finalmente.,

Pero si como mujer es atacada y pide disculpas, más que suficiente, hay que recomendarle sí que mantenga la calma, que sea más tolerante y sea más prudente.

Segundo, el caso de Carlos Bruce, él no ha sido...

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Narváez, con todo respeto, pero estamos en un tema puntual, le agradecerá su opinión al respecto del tema que estamos tratando.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Bueno, es que tiene relación, presidenta, y le voy a demostrar solamente en un segundo.

Carlos Bruce, no podemos desde mi punto de vista pasar a indagación que no me opongo, porque ya se ha decidido, porque él no está gerenciando su empresa, entonces imagínese que usted, señor Yonhy, tenga una compañía con 100 000 trabajadores, es imposible que pueda encontrar que algo podría pasar. El gerente general de esa empresa es el responsable, y si ay algún problema, para eso está el Ministerio de Trabajo.

No es un tema ético del congresista, para mí

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Narváez, por favor.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— En el caso de Alejandra Aramayo igual yo he sido presidente en la región y en dos veces que he sido presidente algo he aprendido.

Y sé que el asesor asesora, pero no decide, decide en este caso el gerente general que lo contrató. Entonces la responsabilidad es del gerente general. Si el asesor le dice esta es mi sugerencia, acá está mi informe, pero quien decide es el gerente, por lo tanto el asesor qué tiene que hacer en este tema.

Por lo tanto yo tengo, obviamente, que votar en contra que pase a indagación.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Narváez.

Tiene el uso de la palabra la congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Presidenta, creo que es muy importante que tengamos en cuenta dos temas, y efectivamente una cosa es el ejercicio de la función pública, que lo dijo el congresista Narváez en la toma de decisiones y el ejercicio de la función pública de asesoría.

La congresista Aramayo, según lo que he podido leer de los documentos que nos han alcanzado, ejerce una función de consultora en aspectos comunicacionales, ella no participa en la toma de decisiones de la gestión del proyecto ni del otro tema.

Entonces en realidad tratar de que una persona que fue a un proyecto a ver temas comunicacionales, desde su *expertise* colaborar comunicacionalmente con un proyecto no pueda ser parte de una comisión investigadora, la verdad después de haber transcurrido más de 5 años, me parece un absurdo.

Y me parece un absurdo, porque si no los congresistas no deberíamos trabajar en nada, porque creo que todos hemos venido con un *background* personal, yo lo he dicho en reiteradas oportunidades, antes de ser congresista yo participé en un estudio de abogados que probablemente también haya sido asesor del proyecto Majes-Siguas, pero no se me ocurre que porque contrataron con alguien...

La ética, el comportamiento ético de una persona está en su esfera personal, y el ejercicio ético no evidencia en este caso un conflicto de intereses, porque es lógico que se va a investigar la gestión los supuestos contratos mal dados, el tema de las contrataciones sobrevaluadas.

Yo sí creo que estamos tratando de jalar una figura de incompatibilidad que está debidamente regulada, la incompatibilidad para el ejercicio en las contrataciones está en la Ley de Contrataciones y no hay ninguna de las causales que impida desde el punto de vista contractual a la congresista Aramayo ejercer algún tipo de vinculación con este proyecto.

Es más, yo creo que su *expertise* y o que conoció respecto de los alcances comunicacionales de la consultoría que brindó van a enriquecer la posibilidad de evidenciar cómo este proyecto que nació con un monto  $x$ , hoy derivó en un monstruo que vale tres veces más.

En realidad yo creo que es importante que ella participe en la comisión, y creo que es muy importante que, de repente con motivo de este caso podamos revisar lo que dice la Ley de contrataciones respecto de incompatibilidades, porque de hecho si bien se trata de incompatibilidades legales, también derivan en incompatibilidades éticas.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Letona.

Congresista Quintanilla, tiene el uso de la palabra.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Brevemente, señora presidenta.

Me pide una interrupción el congresista Cevallos.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Cevallos, tiene la interrupción.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Yo solamente quiero señalar que de verdad estoy sorprendido, señora presidenta, porque si mantener una relación contractual económica con una entidad que se va a investigar y ser asesora de un gobierno regional durante un periodo que se va a investigar a ver si ha habido irregularidades, si eso no puede generar un nivel de conflicto de intereses entonces no sé qué puede generar un conflicto de intereses.

Vamos a investigar una etapa del gobierno regional donde se han celebrado una serie de trámites, acuerdos económicos por este proyecto y uno ha sido asesor o ha tenido una relación contractual desde el punto de vista económico, he percibido recursos, ¿y voy a decir que esto no tiene nada que ver porque han pasado cinco años?

La verdad que yo no entiendo entonces qué entendemos por conflicto de intereses y además qué definimos nosotros como una conducta ética cuando hablamos de ponernos al frente en un cargo tan importante como ser vicepresidenta para investigar justamente el proyecto donde mis jefes son los que tiene que ser evaluados.

Gracias, congresista Quintanilla.

**La señora PRESIDENTA.**— El congresista Cevallos en encuentra en interrupción. Si le da la interrupción el congresista Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Con todo gusto.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Aramayo.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— Gracias, congresista Alberto.

Yo con sano juicio acepto la crítica, pero juicios de valor que digan que no entienden cómo éticamente. Hay cosas que no van a entender, y ya pasa a mí sus capacidades de discernimiento, presidenta.

Pero yo sí quiero pedir respeto, porque con el mayor respeto me someto a esta comisión y estoy aquí. Entonces yo le pido, presidenta, que exhorte a quienes son miembros de una mesa tan honorable como es la Comisión de Ética del Congreso que guarden la compostura, porque merezco respeto.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Aramayo.

Congresista Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Señora presidenta, quiero empezar señalando que en la votación anterior de la indagación preliminar contra el congresista Carlos Bruce mi voto es a favor.

Dicho esto, quiero pronunciarme, cualquiera sea la decisión se supone que debemos emitir una resolución sustentada con los considerandos. ¿Por qué son una garantía los considerandos?, para que el denunciante pueda tener la oportunidad de apelar si es que considera conveniente. (6)

En ese sentido yo planteo que en esta oportunidad, cualquiera sea la decisión, se emita una resolución sustentada para que el denunciante tenga la oportunidad.

Y aprovecho para hacer una pregunta por su intermedio, si algunos de los hechos que está investigando la comisión sucedieron cuando ella fue asesora o trabajó como locación de servicios o todos son hechos posteriores a cuando ella fue asesora. Es una pregunta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Aramayo, para que pueda responder.

**La señora ARAMAYO GAONA (FP).**— El contrato se firma el 2015 y seguramente ha habido actos preparatorios a la suscripción del contrato, pero en ninguno de esos actos yo he tomado parte, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Nada más, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Quintanilla.

Algún otro señor congresista. Correcto.

Vamos a respetar el procedimiento también de la comisión, a solicitud del haber llegado esta denuncia contra la congresista Aramayo.

Vamos a pasar la votación la denuncia recaída en el Expediente 127. Los que estén a favor sírvanse levantar la mano, para que pase a indagación preliminar esta denuncia recaída en el Expediente 127 contra la congresista Alejandra Aramayo.

Congresistas a favor: Cevallos\* (A favor); Quintanilla (A favor).

En contra. En abstención el congresista Lescano.

Ha sido rechazada iniciar la indagación preliminar en la denuncia recaída en el Expediente 127, contra la congresista Alejandra Aramayo.

Gracias congresista Aramayo.

Proyecto de informe final, recaída en el Expediente 128-2018-2020/CEP-CR.

En primer término y de no mediar oposición vamos a levantar la reserva de la primera sesión extraordinaria. Levantada la reserva se va a presentar el proyecto de informe final, recaído en el Expediente 126-2018-2020, seguido contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca.

Damos la palabra al secretario técnico de la comisión para la presentación del proyecto de informe.

**EI SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su venia, señora presidenta y con la venia de los señores congresistas que la acompañan.

Es una denuncia de oficio, como saben, contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca, quien habría realizado tocamientos indebidos a una aeromoza de la empresa Latam Airlines, en el vuelo 2096 de la ruta Juliaca-Lima, del 14 de noviembre de 2018.

Señora presidenta, señores congresistas, se toma conocimiento de estos hechos por el comunicado que emite la empresa Latam Airlines el 15 de noviembre, en donde se señala expresamente que el congresista denunciado fue desembarcado por tocamientos indebidos. El contenido del comunicado se ha podido corroborar con la denuncia policial que se asentó el mismo día 14, en horas de la noche, por parte de la afectada en la comisaría del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, en donde señala que el congresista denunciado le hizo tocamientos indebidos, está subrayado, a la denunciante.

Esta denuncia además está acompañada por el testimonio de dos personas, el primero de ellos, el señor Luciano Omar Brumel Zegarra, que de puño y letra presenta este documento, en que efectivamente, corrobora la denuncia. Y este escrito ha sido corroborado nuevamente por el testigo, ratificado en declaraciones públicas dadas al programa Punto Final de Latina TV el 18 de noviembre.

Asimismo, con la denuncia policial se acompañó otro testimonio del señor Héctor Alfredo Rivas Plata Arredondo. Este testimonio también fue ratificado, primero, por el mismo testigo, en su manifestación ante la Octava Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Callao y también ha sido ratificada con una declaración jurada que ha hecho alcanzar a la Comisión de Ética Parlamentaria el 29 de noviembre.

También está el testimonio que se ha escuchado en la audiencia de la señora Rosa Elizabeth Reyes Poma, que estuvo a cargo de las operaciones del vuelo 2096, que atestigua que en el momento del embarque ella escucha por la radio, con las que se comunican todo el personal, que se estaba desembarcando el congresista denunciado por un tema de tocamientos indebidos.

Asimismo, en la audiencia el capitán del vuelo y que fue la autoridad aeronáutica, la autoridad de vuelo que dispone el desembarque del congresista denunciado señala en su declaración que al momento de que la azafata ingresa a la cabina a comentarle lo que había pasado había un personal de tierra que estaba ahí en la cabina y que es con ella quien coordina el desembarco del congresista denunciado. Esa persona no se presentó a la audiencia, pero ha enviado a la comisión su declaración jurada, que es la que tienen en pantalla, es la señora Claudia Isabel Gamero Aparicio, en la que ratifica la declaración del capitán y al mismo tiempo la declaración de la azafata.

Señala brevemente, en las partes más importante, que la señora se acerca a la cabina del capitán, indica que el pasajero de la fila 1C le hace tocamientos indebidos. "Me acerco a dicho pasajero —dice la declaración jurada— y le digo que debe desembarcar a requerimiento del capitán por el inconveniente suscitado. Luego el pasajero manifiesta que se encontraba mal de salud y solicita una silla de ruedas".

Asimismo, obra en el expediente el documento denominado negación de embarque, que suscribe en Juliaca el 14 de noviembre, el capitán del vuelo LA 2096, que es el señor Luis Meléndez, que estuvo aquí en la audiencia y que informó que efectivamente él había firmado este documento.

En el documento se señala quién ha sido el agresor, quién ha sido la agredida y que el comportamiento habría sido tocamientos indebidos, como se puede ver en la lámina, en el PowerPoint.

Pero asimismo, el capitán de la aeronave señaló y presentó en la audiencia las capturas de pantalla de la comunicación que tuvo a la 13:13 h, con su superior el señor Hans Mory, en el que le señala en ese momento, a la 13:13, del 14 de noviembre, que está desembarcando a un pasajero por tocamientos indebidos. Estas capturas de pantalla que fueron entregados en el momento de la audiencia, fueron impresos en ese momento, han sido materia de una corroboración y constatación notarial, la notaria publica de Lima, Ana María Vidal, obra en el expediente el acta correspondiente, ha verificado la existencia del número de su celular, la existencia de los contactos en el cual está el señor Hans Mory, la existencia de la conversación y las capturas de pantalla han sido refrendadas por la notaria.

Pero además ha alcanzado a la comisión una declaración jurada del señor Hans Heinrich Mory Dobbertin, que es justamente la persona con la que conversa ese día 14 de noviembre, a partir de la 13:13 h, con el capital, en el que ratifica que efectivamente ese día recibió esas comunicaciones por parte del capitán Luis Meléndez y señalaba que estaban desembarcando un pasajero por tocamientos indebidos a la jefa de cabina.

Hay también obra en el expediente una ficha del Libro de Reclamaciones, llenada el 15 de noviembre, en horas de la noche, 21:17 h, en el se refiere que el señor Mamani Colquehuanca, el congresista denunciado, está adjuntando en ese libro de reclamaciones un informe médico porque tuvo el incidente abordo con una azafata. Ya desde el día 15 de noviembre el mismo congresista reconoce que ha habido un incidente con una azafata.

Finalmente, existe en la motivación el documento mediante el cual la fiscal de la Octava Fiscalía formaliza el pedido de levantamiento de inmunidad parlamentaria. Se señala que se ha realizado como parte de las indagaciones que ha realizado su despacho, un protocolo de pericia psicológica, a cargo de un psicólogo, de la Dirección de Médico Legal del Callao, quien luego de practicar la respectiva evaluación a la denunciante da cuenta como resultado que su relato es lógica, válido, creíble, coherente, terminalista, denota un estado de insatisfacción personal con el sentimiento de vergüenza, impotencia y humillación por haber sido expuesta a un episodio que guarda relación con una agresión sexual. Todos estos hechos, elementos, documentos, sustentan o dan cuerpo a la denuncia, señora presidenta.

De otro lado, se encuentran los descargos que ha hecho llegar por escrito el congresista denunciado. El congresista denunciado señala entre sus descargos, primero que la denuncia es falsa, y señala en su escrito de descargos, lo ha referido también en la audiencia, que él y leo textualmente, "dejo mi equipaje y cuando regresaba a mi asiento de la fila uno es que sufro descompensación y malestar, pudiendo haber rozado, tropezado o tocado a la denunciante, pero en ningún momento tuve la intención de actuar de manera grosera". Es decir, en su descargo escrito a la comisión el congresista denunciado señala que se descompensa luego de dejar su equipaje de mano, cuando regresaba a su asiento, que admite que podría haber rozado, tropezado o tocado a la denunciante sin mala intención.

Sin embargo, señora presidenta, el jueves 15 de noviembre, en declaraciones a Radio Programas del Perú el congresista denunciado dice literalmente "perdí el conocimiento cuando el momento que puse el maletín". Lo cual resulta contradictorio con la versión que da por escrito, que dice que es posteriormente haber dejado el maletín cuando estaba regresando a su asiento.

El día siguiente, el 16 de noviembre, cuando brinda una entrevista en ATV, la pregunta le pregunta si había hecho el tocamiento y el congresista responde que no, que no la tocó. Y la periodista insiste, y leo textualmente "quizás ha pasado por su costado, de casualidad". Y el congresista denunciado se ratifica diciendo, leo textualmente, "vuelvo a decir, no la toqué". Eso dice el 16 de noviembre, pero posteriormente, cuando presenta sus descargos dice, que podría haber sido accidentalmente.

El 18 de noviembre, en el programa Punto Final, de Latina TV, el congresista denunciado declara en un primer momento que cuando puso el maletín "ahí es cuando he perdido el conocimiento", pero en la misma entrevista, más adelante, señala, y leo textualmente, "cuando estaba regresando, cuando ya estaba regresando, después que puse mi maleta, es cuando he perdido el conocimiento. Vi luces, tenía que agarrarme por el asiento para retornar a mi asiento".

Entonces, puede verse que de alguna manera no hay una consistencia en la declaración del congresista denunciado.

El congresista denunciado también señala en sus descargos que se encontraba mal de salud y que este es el real motivo por el cual ha sido desembarcado del vuelo 2096, del 14 de noviembre. (7) Y señaló en sus descargos y también en la audiencia que desde la madrugada del miércoles 14 de noviembre se encontraba mal, pero que a pesar de ello hizo una serie de actividades, aunque se encontraba mal. Mencionó que en algún momento sus trabajadores, sus ayudantes tuvieron que detenerlo para que no se cayera, porque se estaba agarrando de las paredes, porque se encontraba en mal estado, pero atendió a su población en el hotel y, después, camino al aeropuerto, se detiene en el banco, se detiene a comprar algo de comer. Y, luego, cuando llegan al aeropuerto, nuevamente se sienta en la vereda del estacionamiento porque se siente mal. Entra al aeropuerto, se sienta en el cafetín, y luego embarca.

Esta situación de su estado de salud ha sido corroborada en la audiencia por el técnico y el asistente del despacho del congresista, los señores Raúl Melgar Cuadros y Consuelo Atoche Guillén.

En la audiencia también, el administrador del aeropuerto, el señor Edgar Gadea, señala, y leo textualmente "la aerolínea le informa al colaborador nuestro que el congresista estaba siendo desembarcado debido a un problema médico". Y, posteriormente, declara que luego de que el congresista se retira del aeropuerto, la versión cambia, porque la primera información fue que el congresista había sido bajado por un tema médico, pero luego la aerolínea comenta que hubo un problema y que iban a poner la denuncia en la Comisaría de Lima. Eso se ha declarado en la audiencia.

Sin embargo, el señor Gadea presenta un informe a su superior, que es el señor Carlos Antonioli, gerente de Operaciones de Aeropuertos Andinos del Perú Sociedad Anónima, y en ese informe le indica que el explotador aéreo no realizó ninguna comunicación ni solicitud de apoyo. Por el contrario, el personal de la aerolínea dirigió al pasajero Mamani Colquehuanca al tópico del aeropuerto en silla de ruedas, indicando que se encontraba mal de salud, pero no expresa cuál es el motivo del desembarque.

Igualmente el jefe de Seguridad de aeropuerto eleva un informe al señor Juan Huanca Quispe, que dice "se tiene conocimiento que el señor Mamani fue desembarco de la aeronave por el personal de la aerolínea Latam, y llevado en silla de ruedas al tópico.

Nuevamente en este informe tampoco existe la información de cuál es el motivo del desembarque. Y estos dos documentos han sido presentados por la Gerencia General de Aeropuertos Andinos a la Octava Fiscalía Provincial Penal.

El informe médico, que según consta se realizó a las 13:20 h, es decir, muy pocos minutos después del incidente, señala claramente, y ha sido ratificado por el médico en la audiencia, que al tomar, al revisar el paciente, el paciente estaba lúcido, orientado en tiempo y espacio, y que no veía mayor inconveniente.

El congresista denunciado se presentó voluntariamente en la sexta sesión ordinaria de la comisión, que se realizó el lunes 19 de noviembre, y en esa ocasión declaró que él quería viajar a pesar de sentirse mal de salud, porque tenía miedo que le sucediera lo que le había sucedido en el pasado, que había estado incluso en silla de ruedas por el tema de la diabetes, y que por eso era su necesidad de viajar a Lima y ponerse en manos del médico que lo sacó en anterior ocasión de ese estado particular. Ese comentario también lo hizo en la audiencia. No obstante, a pesar de ese temor y de esa necesidad manifestada por el congresista denunciado, y reiterada en la audiencia,

de no recaer en una condición extrema de su enfermedad y de retornar, su necesidad de retornar a Lima para ser atendido, de alguna manera entra en contradicción con el hecho de que, según lo preguntado en la audiencia y declarado formalmente por él, luego de retirarse del tóxico no acudió a ningún médico ni a ningún lugar de atención médica.

Y que, finalmente, su vuelo a Lima lo hizo el domingo 18 de noviembre, cuatro días después de estos acontecimientos.

El congresista denunciado también en su descargo cuestiona la demora en la presentación de la denuncia por parte de la agraviada, porque los hechos habían ocurrido aproximadamente a la 1 de la tarde con 8 minutos, y la denuncia policial se interpuso pasada las 9 y 30 de la noche. Sin embargo, no hay ninguna prohibición legal de que la denuncia debe ponerse de manera inmediata. Y, en todo caso, se puso en el día.

Señala el congresista denunciado, en sus escritos de descargos, refiriéndose al piloto, que no cumplió con el protocolo y reglas de vuelo y con lo señalado en el artículo 74 de la Ley de Aeronáutica Civil del Perú, lectura textual del descargo del congresista, esto es al haber sido informado de un delito en el interior del avión, debió haber llamado a la autoridad competente, fiscal y policial del aeropuerto, para formalizar la denuncia.

En la página 20 y 21 del informe, señores congresistas, tienen la transcripción del artículo 74 de la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil, que tiene dos párrafos, y el segundo párrafo está dividido hasta del literal a) al literal j), y en ningún momento en el artículo 74 se señala que hay una obligación de, al ser informado un delito, llamar a la autoridad fiscal o policial. Incluso el gerente legal de la empresa en la audiencia dio a conocer el informe de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en la cual se señalaba que no existía tal obligación.

El congresista denunciado también señala que ha habido cambios en la versión respecto de su embarque, porque en un primer momento se señala que ha sido porque él habría estado en estado etílico. Pero él al presentar, vía Twitter, su informe médico, entonces, la versión cambió al tema de tocamientos indebidos. Pero, desde el primer momento, toda la información que se tiene de la aerolínea y de la denunciante es que en todo momento, y está avalado por las declaraciones, por la [...] de embarque, por la conversación de WhatsApp, es que lo que se dijo siempre es que había habido un tema de tocamientos indebidos.

También dice el congresista denunciado que la denunciante, en su denuncia policial, mintió y dice textualmente "la denunciante ha mentido al afirmar que me encontraba ebrio". Sin embargo, la denuncia lo que señala expresamente es que agraviada, refiere la agraviada que "al parecer, dicho pasajero —por el congresista denunciado— estaría...", es decir, no hay una afirmación sino hay una declaración condicional, que podría ser, no es una afirmación.

Y también señala el congresista denunciante que los dos testigos, el señor Brumel y el señor Rivasplata habrían mentido también porque señalan su estado etílico. Pero, en todo caso, ambos, y lo hemos visto, testigos han declarado y han ratificado el tema de los tocamientos indebidos.

Señora presidenta, también se señaló por parte del congresista denunciado, en una entrevista, en la entrevista del 15 de noviembre de Radio Programas del Perú, que la empresa Latam le había entregado a él un informe. En ese momento la periodista le pregunta ¿qué es lo que dice el informe? Y el congresista lo que le responde es que le va a hacer llegar a su medio para aclarar ese punto. No señala qué es lo que dice el informe.

La comisión, su Presidencia, mediante el Oficio 165, de fecha 20 de noviembre, cuando se le informa formalmente al congresista denunciado que debe realizar sus descargos porque se ha iniciado la investigación, aparte de pedirle los descargos, se le pide también que haga llegar el informe que le habría hecho llegar la empresa Latam, al que se refirió en su declaración del 15 de noviembre.

Cuando el congresista hace llegar sus descargos a la comisión, no incluye en los documentos sustentatorios de su descargo ese informe. En la audiencia, el gerente legal de Latam señala que

no hay un informe. Y en la audiencia se le consulta al congresista sobre ese informe, y el informe dice que sí está, que sí lo tiene, que sí existe, pero dice "señora presidenta, no lo traje ahorita, pero lo puedo hacer entrega el día de mañana, señora presidenta", eso lo dijo el día miércoles 28 de noviembre en la audiencia, y hasta horas antes o minutos antes de iniciada esta sesión, el informe no había sido alcanzado a la comisión por parte del congresista denunciado, señora presidenta.

También tenemos como un dato adicional que la Octava Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Distrito Fiscal del Callao, el 16 de noviembre, dio inicio a la diligencia preliminar contra el congresista denunciado por presunto delito contra la libertad sexual, tocamientos, y que el 27 del mes de noviembre ha formulado el requerimiento del levantamiento de inmunidad parlamentaria.

En conclusión, señora presidenta, dada la denuncia y todos los elementos que están referidos, que se han referido, que sustentan la denuncia frente a los descargos, permiten, señora presidenta, concluir que la denuncia es fundada. Y que, por consiguiente, el congresista Moisés Mamani ha infringido los principios de honradez, veracidad, responsabilidad, integridad, establecidos en el artículo 2 del Código, el literal a) del artículo 4 del Código y los artículos 3, 4, literales c), d), g) y j), y cinco literales a) y b) del Reglamento, que se configuraría la comisión del delito, contemplado en el artículo 176 del Código Penal, y que se configuraría también una infracción al artículo 38 de la Constitución Política del Perú.

En consecuencia, las recomendaciones al pleno serían:

Sancionar al congresista Moisés Mamani Colquehuanca con la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes, hasta por 120 días, de legislatura.

Remitir al Ministerio Público copia de todo lo actuado en el Expediente 126-2018-2020/CE-PE-CR, con la finalidad de que se pronuncie conforme a sus atribuciones y competencias.

Y remitir a la Subcomisión de acusaciones Constitucionales copia de todo lo actuado en el expediente a que se ha hecho referencia, con la finalidad de que se ha incorporado y evaluado cuando se analice y debata las denuncias constitucionales presentadas contra el congresista Moisés Mamani por estos hechos.

Es todo cuanto debo informar, señora presidenta.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Vamos a iniciar el debate.

Si los señores congresistas desean hacer uso de la palabra respecto a este tema, del informe final.

Perfecto.

Vamos a elevar a votación.

Congresista Lescano, tiene la palabra.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Sí.

Inevitable hablar, señora presidenta. Yo creo que las pruebas que ha explicado el secretario técnico de la Comisión de Ética son contundentes. Sería una vergüenza que el Congreso no sancione una conducta inapropiada del señor Moisés Mamani. Los vamos a apoyar, consecuentemente, el informe de la suspensión de 120 días. Y, obviamente, los hechos también constituyen delito, previsto en el artículo 176 del Código Penal, y es necesario también que esto lo vea la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y en el procedimiento que corresponde al Ministerio Público.

Nosotros como parlamentarios de Acción Popular vamos a apoyar el informe correspondiente, porque es una obligación, señora, dadas las pruebas, creo que son bastante abundantes y las contradicciones a las que ha incurrido el congresista Moisés Mamani, que en esta oportunidad,

pues, todos los parlamentarios tengamos que votar a favor, es una obligación, más aun si se trata de una agresión incalificable a una mujer, ¿no es cierto?, que prestaba servicios en una aerolínea, que se ha visto agredida de esta manera.

De tal manera que estamos nosotros conformes con el informe de la Comisión de Ética.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Lescano.

Congresista Narváez.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Gracias, presidenta.

El informe creo que está claro y ante actitudes de esta naturaleza, también la comisión tiene que pronunciarse contundentemente. Ha tenido el colega Mamani todas las posibilidades de poder participar en el seno de la comisión haciendo sus descargos, pero a mí, por lo menos, no me convencía en nada.

Así como hace poco defendía a Esther Saavedra de una denuncia, en su condición de mujer y miembro de Fuerza Popular, en este caso Mamani es de Fuerza Popular, pero, lamentablemente, en este caso hay que decidir, y que ojalá nunca más pueda haber una agresión a una mujer de parte de un parlamentario.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Narváez.

Congresista Cevallos, tiene el uso de la palabra.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Sí, presidenta.

En la misma línea, mi bancada, por supuesto, va a solicitar que este tema no solo se resuelva acá, en la comisión de Ética, sino también en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, y creo que está muy bien que esta comisión solicite que la subcomisión aborde este tema. No es un tema menor, tiene que ver con la salud moral del Congreso. Nosotros no podemos tener dudas en el mensaje a la ciudadanía, (8) si un congresista puede realizar este tipo de actos entonces cuál es el mensaje que le damos al país.

Entonces, creo que aquí no tiene que quedar ninguna duda que tenemos tomar una decisión muy firme al respecto, y a mí me parece que la decisión de la Secretaría Técnica es adecuada, señora presidenta, y nosotros la vamos a respaldar.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Cevallos.

Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias, presidenta.

Yo también creo que este caso —y lo digo a título personal— debe merecer por parte del Congreso, no solamente la celeridad sino la atención prioritaria teniendo en cuenta que afecta la institucionalidad y que merece de nuestra parte una actitud responsable, si bien se ha hablado de la comisión y estoy de acuerdo que estos temas se remitan al Ministerio Público, sí quisiera que el Secretario de la comisión precise, yo tengo entendido que este es un delito común, no es un delito de función, con lo cual no entiendo por qué tendría que ir a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y dilatar el trámite. Lo que correspondería es el levantamiento de la inmunidad.

Entonces, yo sí quisiera por favor que en ese caso el Secretario precise cuál es el sustento para que esto vaya a acusaciones y dilatar aún más el proceso de investigación penal o lo que corresponde es que al tratarse de un delito común nosotros tramitemos el levantamiento de la inmunidad.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Letona.

Señor Secretario Técnico, para que responda a la interrogante de la congresista Letona, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Con su venia, señora presidenta, y con el mayor gusto.

Existe ya la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, dos denuncias constitucionales, es decir, ya se inició un proceso en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, y por tanto, lo que se está diciendo es que lo actuado se derive a la comisión, para cuando la comisión vaya a evaluar esas denuncias. No se está presentando como recomendación una denuncia adicional, sino que se envía el expediente a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para que tenga en cuenta la información que obra en el expediente al momento de evaluar y resolver las denuncias constitucionales que ya están presentadas.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor Secretario Técnico.

Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Nuevamente, presidenta, yo entiendo con mayor razón si ya hay dos denuncias, que nosotros deberíamos centrarnos en que este trámite en el Ministerio Público tenga la diligencia que merece.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Letona.

Congresista Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Sí, yo comparto la opinión de la congresista Letona, aunque me siento sorprendido yo mismo de eso, pero efectivamente esto sería como insumo a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, y sería bueno que la comisión también proponga al Pleno que se levante la inmunidad, para que el Ministerio Público pueda actuar de manera diligente y rápida.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Cevallos.

Tiene el uso de la palabra el congresista Quintanilla.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Gracias, señora presidenta.

Solo una observación al informe, el congresista Moisés Mamani argumentó de que esto sería todo un complot político orquestado por el presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera y el expresidente del Perú, Pedro Pablo Kuczynski, me parece que eso sería bueno consignarlo para ver la poca seriedad de su defensa.

En segundo lugar, la sanción que le imponamos nosotros o sugiramos ponerle en esta Comisión de Ética, de ninguna manera interfiere, ni posterga, ni sustituye las sanciones que pueda solicitar el Ministerio Público en su oportunidad, y el Poder Judicial le pueda imponer.

Y, en el caso de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, ya se ha referido que hay un trámite abierto para que se acelere.

Me pide una interrupción el congresista Yonhy Lescano.

**La señora PRESIDENTA.**— Congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— en cuanto al [...] señora presidenta, sería bueno que la Comisión de Ética hoy día acuerde que este jueves habría que ver el asunto en el Pleno del Congreso, por acuerdo de la comisión, yo sugeriría también que se acuerde eso el día de hoy.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Lescano, al respecto, ya se había considerado eso.

Gracias.

**El señor QUINTANILLA CHACÓN (NP).**— Ya, eso es todo, señora presidenta.

Gracias, luego vamos a votar a favor.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista Quintanilla.

Sí, a solicitud de la congresista Letona y del congresista Hernando Cevallos, indican en las conclusiones del informe final podemos también incluir el levantamiento de inmunidad parlamentaria del congresista Moisés Mamani.

Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Eso no lo vemos nosotros, o sea, yo lo que decía, claro, la autoridad que solicita el levantamiento es el Ministerio Público, entonces a mí lo que me preocupaba de remitir los actuados a la Subcomisión de Acusaciones es dilatar el trámite en el Ministerio Público. Yo creo que nosotros tenemos que centrarnos en apoyar la investigación del Ministerio Público.

**La señora PRESIDENTA.**— Sí, congresista Letona, también para precisar que la Fiscalía o el Ministerio Público ya pidió el levantamiento de Inmunidad del congresista Mamani el día 27 de noviembre.

Congresista Cevallos, tiene el uso de la palabra.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Sí, simplemente la comisión que recomiende al Pleno se den las facilidades respectivas para el pedido del Ministerio Público, que se viabilice a la brevedad posible.

**La señora PRESIDENTA.**— Se agradece a los señores congresistas por el apoyo al informe final...

Sí, congresista Letona, discúlpeme, pero finalmente también el informe en aras de salvaguardar el debido proceso debería tener una mención a la comunicación que presentó el congresista Mamani, porque él está pidiendo prácticamente que nosotros suspendamos la tramitación de esta investigación hasta que el Poder Judicial se pronuncie, y en ese sentido, nosotros tenemos que tener un acuerdo desestimando ese pedido:

Primero, porque creo que no corresponde y que el sustento es de verdad bastante débil.

Y, segundo, porque estamos absolviendo la totalidad de las solicitudes que él ha presentado en aras de que no se cuestione la actuación de la comisión, incluir un párrafo...

Sí.

**La señora PRESIDENTA.**— Interrupción, congresista Lescano.

**El señor LESCANO ANCIETA (AP).**— Sí, presidenta, nosotros no estamos viendo aquí delitos, como lo ve el Ministerio Público, ese pedido es absolutamente intrascendente, estamos viendo faltas éticas, pero ese es un pedido totalmente improcedente, de tal manera que yo creo que ahí no hay ningún problema.

Pero, si quieren resolverlo, lo resolvemos, presidenta, pero es un pedido jalado de los cabellos, por decir lo menos.

**La señora PRESIDENTA.**— Perfecto, congresista Lescano.

Gracias.

Congresista Letona.

**La señora LETONA PEREYRA (FP).**— Gracias.

Solo para concluir, presidenta, yo lo digo y efectivamente una cosa es el Ministerio Público, y otra cosa es lo que nosotros hacemos, pero creo que para mandar el expediente oleado y sacramentado deberíamos tener al menos un párrafo que se refiera a ese pedido, esa es mi recomendación.

**La señora PRESIDENTA.**- Gracias, congresista Letona, se va tomar en cuenta su pedido.

Congresista Narváez, tiene el uso de la palabra.

**El señor NARVÁEZ SOTO (APP).**— Gracias, presidenta, yo pienso, como la documentación que ha presentado el congresista ha sido antes de esta votación, es mejor incluirlo, como usted quiere también [...] con cargo a redacción.

**La señora PRESIDENTA.**— Ya lo vamos hacer.

Entonces, vamos a votar el informe final con cargo a redacción, lo que ha indicado la congresista Letona.

Los señores congresistas que estén a favor, sírvanse levantar la mano, a favor del informe final que ha presentado la comisión. Aprobado por unanimidad el informe final recaído en el Expediente 126-2018-2020, contra el congresista Moisés Mamani Colquehuanca.

Señores congresistas, dado que la próxima semana ha sido convocada como semana de representación y culminará la legislatura, propongo que acordemos solicitar al Presidente del Congreso que ponga a consideración de la Junta de Portavoces las opciones de los acuerdos que corresponda, a fin que el informe final aprobado sea debatido en el Pleno de la presente semana.

Si no hay alguna objeción, es aprobado por unanimidad este pedido, esta solicitud.

Señores congresistas, se solicita la exoneración del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión, a fin de tramitar los acuerdos adoptados.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad la exoneración del trámite de aprobación del Acta de la presente sesión.

Agradezco a los señores congresistas por su atención, por su presencia y por su tiempo, siendo las 6 de la tarde con 55 minutos se levanta la sesión.

**—A las 18:55 h, se levanta la sesión.**